

Viernes, 20 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ibahernando

EDICTO. Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal municipal.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2023, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Ibahernando.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente aplicable, se somete dicho expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Ibahernando, 16 de octubre de 2023

Agustín Búrdalo Ruiz

ALCALDE-PRESIDENTE

